

ANUNCIO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso de selección, de contratación temporal de seis personas desempleadas para la ejecución del Proyecto de adecuación paisajística del vertedero Fase II de Pedro Muñoz, dentro del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla La Mancha..

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía núm. 0938/2016, de 24 de noviembre de 2016, y con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

ESTA ALCALDÍA-PRESIDENCIA HA RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes EXCLUIDOS, por las causas que se indican a continuación:

CAUSAS:

- A) No cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.**
- B) No estar empadronado en esta villa y no presentar dentro de plazo de la convocatoria certificado de su ayuntamiento con la fecha de su última contratación en un plan de empleo.**
- C) No presentar Tarjeta de Demandante de Empleo expedida por la Oficina pública de empleo o certificado de estar inscrito en el servicio público de empleo.**
- D) No aportar DNI.**
- E) Haber estado contratado por el Ayuntamiento en los últimos 12 meses.**

LISTA DE EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARGUDO MANZANARES	ÁNGEL MANUEL	13785	A)
BENZAZZA EP MHANI	ZAHARA	13988	A)
BOUAICHA	MUSTAPHA	13932	A)
CARRERO RODRÍGUEZ	SANDRA	13621	A)
CONTRERAS CONTRERAS	ABRAN	13751	A)
CORONADO DE LA MATA	JOSÉ ANTONIO	13889	A)
CORTES CONTRERAS	JOSUÉ	13703	A)
CRUZ SÁNCHEZ	JUAN	13643	A)
CRUZ SÁNCHEZ	ALBERTO	13644	A)
CRUZADO TRIGUERO	SONIA	13657	A)
DE LA RICA ORTEGA	MARÍA JOSÉ	13860	A)
DELGADO MOYA	VICENTE	13688	A)
DÍAZ ZARCO	IGNACIO	13990	A)
DUEÑAS SALINAS	ANA MARÍA	13994	A)
ESCAMILLA PASTRANA	JESÚS	13548	A)
ESCOBEDO MUÑOZ	PEDRO	13706	A)
FERNÁNDEZ OLMEDO	CIRIACO	13927	C)



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

FLOR SÁNCHEZ	ÁNGELA	13556	A)
HEREDIA LOSADO	SEFORA	13763	A)
HIGUERAS MONTOYA	ELISABETH	13624	A)
LLIGUIEN SÁNCHEZ	MARÍA ISABEL	12889	A)
MANZANERO EXOJO	AZUZENA	13576	A)
MARIA HAGY	ENIKO	13584	A)
MENDOZA FERNÁNDEZ	ISABEL	13653	A)
MORALES JIMENEZ	CARMEN MARÍA	13582	A)
MUÑOZ FERNÁNDEZ	ANTONIO	13769	A)
MUÑOZ HEREDIA	DIEGO	13524	A)
MUÑOZ MAYA	JOSÉ LUIS	13773	A)
MUÑOZ MUÑOZ	MELCHOR	13839	A)
MUÑOZ RAMIREZ	FRANCISCO JAVIER	13583	A)
MUÑOZ SANTIAGO	PILAR	13775	A)
NAVARRO PACHECA	LUISA	13707	E)
OLIVA PANDURO	JESÚS	13862	A)
PINTADO FERNÁNDEZ	ANTONIA	13655	A)
POLO CHACÓN	MARÍA DEL PILAR	13930	D)
RAMIREZ SANZ	NOELIA	13641	A)
RODRÍGUEZ DEL OLMO	DANNY	13934	A)
ROJANO TENAJAS	JENNIFER	13834	A)
ROSADO	ROSA MARÍA	13847	A)
ROSADO DEL OLMO	DOROTEA	13938	A)
RUBIO RUIZ	MIRIAM	13891	A)
RUIZ JURADO	JUAN ANTONIO	13684	A)
SALIDO FERNÁNDEZ	CÉSAR	13997	A)
SÁNCHEZ	FRANCISCA	13578	A) y E)
SÁNCHEZ DE LA MORENA ZARCO	DIANA	13993	C) y D)
SÁNCHEZ PINTADO	ANGELITA	13779	A)
SEVILLA JURADO	SAÚL	13944	A)
TORRES CONTRERAS	MARÍA LUZ	13800	A)
TORRES DE LA ROSA	PEDRO	13765	A)
TRONCO CASERO	JOSÉ ÁNGEL	13781	A)
VALENTIN	LACATUS	13559	A) y B)
VIDAL RIUS	VICENTE	13818	A)
VILLEGAS ORTEGA	MARÍA DEL PILAR	13979	E)

SEGUNDO. Dispondrán de un plazo de DOS DÍAS HÁBILES para presentar la documentación. Igualmente, el resto de excluidos dispondrán del mismo plazo de tiempo para reclamar, si a su derecho conviniere, aportando las pruebas o documentos que consideren oportuno.

Pedro Muñoz, a 23 de diciembre de 2016.

El Alcalde,

Fdo: José Juan Fernández Zarco.